

Ajuntament de Cocentaina

Expediente nº: 4701/2022

Resolución Concejal delegado Recursos Humanos

Asunto: Aprobación creación bolsa de trabajo temporal para puestos de Coordinador Turismo.

DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO RECURSOS HUMANOS

Vista el acta del Órgano Técnico de Selección, de fecha 29-02-2024, del proceso de selección extraordinario de estabilización para cubrir una plaza de Coordinador de Turismo (grupo B), en la que se propone de conformidad con la base octava de las bases del proceso de selección, realizar una relación complementaria a los efectos de constitución de bolsa de trabajo, en caso de que así lo considere el órgano competente.

De conformidad con lo expuesto anteriormente y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por delegación de la Alcaldía mediante resolución número 1487/2023 de fecha 03-07-2023, las bases de la convocatoria y el reglamento de funcionamiento de las bolsas de trabajo de este Ayuntamiento, **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO.- Aprobar la creación de la bolsa de trabajo de COORDINADOR DE TURISMO (grupo B) del Ayuntamiento de Cocentaina, con el siguiente orden:

Orden	Apellidos y Nombre
1	INMACULADA MORENO MARQUEZ
2	LAURA SORIANO LLODRA
3	LETICIA LLEDO BALAGUER
4	IGNACIO FERRER BAUIDI
5	MARIA PERELLO BATALLER
6	HELENA IVORRA BERENGUER

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal (<http://www.cocentaina.sedelectronica.es>), para que surta sus efectos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

